



## ANUNCIO

### SUMARIO

*Resolución de Presidencia 2018-0264 de la ELA de Ventas de Zafarraya por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y sus notas en la primera fase del proceso de selección de la convocatoria relativa a la contratación de un Técnico/a de Inclusión Social en esta ELA, así como el lugar y fecha de celebración de la segunda fase.*

### TEXTO

#### **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA ORDENANDO PUBLICAR LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PUNTUACIONES DE LA PRIMERA FASE (CONCURSO) Y FIJANDO LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN 2ª FASE DE LA PRUEBA.**

Vista la Resolución de Presidencia nº 2018-0253 de fecha 29/11/2018, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir el puesto de Técnico/a de Inclusión Social y la constitución de una lista de reserva para cubrir vacaciones, ausencia o enfermedad del Técnico/a de inclusión social.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Presidencia nº 239/2018 de fecha 12/11/2018.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y que no se han presentado alegaciones por los aspirantes de la convocatoria.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Publicar en el tablón de anuncios y en la web de la ELA, el acta del Tribunal de Selección de fecha 10/12/2018 donde figuran los



Entidad Local Autónoma  
DE VENTAS DE ZAFARRAYA  
Plaza Santo Domingo de Guzmán, nº 1  
18125- VENTAS DE ZAFARRAYA – (GR)

admitidos y la nota de la primera fase en el proceso de selección para cubrir el puesto de Técnico/a de Inclusión Social.

**SEGUNDO.** La realización de la segunda fase comenzará el día 13 de diciembre de 2018, a las 17 horas y 45 minutos, en la Sala de Secretarios-Interventores del Servicio de Asistencia a Municipios de la primera planta de la Diputación Provincial de Granada, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

El orden de actuación de los aspirantes es el siguiente: Por orden alfabético, desde la letra a en adelante.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**